



Condenado a 13 años y 3 meses de prisión al autor de una estafa piramidal de 390 millones de dólares con 186.000 perjudicados

La Sala de lo Penal ha confirmado la condena a 13 años y 3 meses de prisión y 300 millones de euros de multa al ex responsable de Finanzas Forex, Germán C.S., por los delitos de asociación ilícita, delito continuado de estafa agravado, en concurso ideal con un delito continuado de falsificación en documento mercantil, y delito de blanqueo de capitales por la estafa piramidal con la que defraudó 390 millones de dólares a 186.000 personas entre 2007 y 2010. También se ha confirmado la condena de 3 años de prisión y multa de 900.000 euros impuesta a su compañera sentimental, Lina M.M., por blanqueo de capitales y asociación ilícita. La Sala ha desestimado el recurso de casación interpuesto por los dos condenados contra la sentencia de la Audiencia Nacional que, además de las citadas penas, acordó el decomiso de los bienes incautados y la disolución de la mercantil de nacionalidad panameña Evolution MARKET Group Inc. Esa misma sentencia absolvió a otros dos acusados que fueron juzgados por estos hechos.

El tribunal rechaza la alegación en la que los recurrentes cuestionan la aplicación de los delitos por los que han sido condenados. Respecto al delito de asociación ilícita, afirma que ambos, junto a otros acusados contra los que no se sigue el juicio oral, “formaban una estructura material permanente para llevar a cabo una serie de actividades ilícitas, como lo es el complejo entramado formado a través de numerosas personas jurídicas, muchas ...